

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
181

Nº INF. TÉCNICO
159

TRAMITADA
25/06/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

Código de Resolución: 15901812015002314

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2807/2015

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

GOBIERNO DE CHILE
Subdepartamento de Transportes Especiales

25/06/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **181** / Región de Arica y Paricacota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **159** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Paricacota

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
159	11470	22/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Código de Ruta: 15901812015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT EMPRESA	60804001-3	Nº	141
REGION	XV REGION	FONO	82348567
Ciudad	ARICA	Ciudad	
DIRECCION	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL	amunozt@adujana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

NOMBRE DE LA CARGA	CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
UNIDADES	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
Ciudades	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
Ciudades	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE, STGO ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX LIRA	
LONGITUD EN KM	25	Fecha Aprox. Viaje 25/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

DETALLES	Vehículo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

CONTENEDOR CON UNTOS	1.5	
EJE DE EJES	(S)	(D) (D)
Nº DE EJES	6	19
Nº DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.5

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El conductor debe ser comunicado a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje, Artículo 17 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijas y Móviles del recordo autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** El conductor debe respetar estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse obligado a maniobrar debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar permiso a Carabineros de Chile para el uso de carriles de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente, salvo que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural, salvo excepción en donde explícitamente se indique lo contrario. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. Ingresar a la Dirección de Vialidad del peaje que de ello resulta. Sobre puentes pasar a 6.5m/h, centrado y en forma silenciosa. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA
AUTORIZACIÓN VÁLIDA
FECHA DESDE ▶ 25/06/2015
FECHA HASTA ▶ 26/06/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto. de Puentes y Estructuras

JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso**



N° SOLICITUD

11470

INGRESO

22/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 RUT EMPRESA: 60804001-3 N°: 141
 REGIÓN: XV REGIÓN FONTEL: 82348567
 CIUDAD: ARICA DISTRITO:
 DIRECCIÓN: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL: amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN DE LA CARGA: CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 CANTIDAD DE UNIDADES: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA
 RUTA RECORRER: RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL AVDA.CHILE, MAX LIRA
 TIPO DE RUT: 25 Fecha Aprox. Vaj.: 26/06/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULOS: Vehículo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

CANTIDAD DE EJES CON UNTOS: 1.5
 EJE(S) EN (S) (D) (D)
 EJES / EJES: 6 19
 CANT. RUEDAS: 2 8
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR

10086972-1